



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 08 Año 2026 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A ADQUIRIR DE

MANERA DIRECTA UN VEHÍCULO UTILITARIO KYC MAMUT 1.6 DUAL

CS, O KM., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE

ALUMBRADO PÚBLICO.

Iniciado el: 25/03/2026

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 25/03/2026

Sesión Entrada Día: 25/03/2026

Acta Nº 05/2026

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

SOBRE TABLAS

Aprobado Día: 25/03/2026

Acta Nº 05/2026

Resolución: ORDENANZA Nº 08/26



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 08/26

FUNDAMENTOS:

Que se solicita autorización para adquirir de manera directa un vehículo utilitario KYC Mamut 1.6 Dual CS, O Km., para la prestación de servicios de atención del alumbrado público.

Que a los fines de la prestación de servicios de atención del alumbrado público, la Municipalidad de Alcira tiene la necesidad de adquirir un vehículo apropiado y que, con ese motivo, la firma RAVETTA Automotores, de GABRIEL RAVETTA, CUIT N° 20-36587671-2, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 63 de esta localidad, ofreció en venta un vehículo KYC Mamut 1.6 Dual CS, cero kilómetros, en la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones Setecientos Mil (\$ 35.700.000,00), más gastos de patentamiento, a abonar de contado, con entrega inmediata.

Que para constatar las características de la anterior oferta, se solicitó otra propuesta. En tal sentido, la empresa Audisio Automotores, con domicilio en Malvinas Argentinas esquina Avellaneda de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, ofreció en venta un vehículo Marca KYC, Modelo Mamut Cabina Simple con Duales, por un precio de Pesos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Mil (\$ 36.400.000,00), a pagar mediante una entrega de Pesos Dieciocho Millones Seiscientos Mil (\$ 18.600.000,00) y financiación del saldo de Pesos Diecisiete Millones Ochocientos Mil (\$ 17.800.000,00) en seis (6) cheques de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Trescientos Setenta y Nueve (\$ 3.422.379,00) cada uno, no incluyendo gastos de patentamiento.

Que por lo anterior, la oferta de la firma RAVETTA Automotores resulta la más razonable, en función de las características del vehículo utilitario propuesto y de los precios de mercado; y puede ser abonada, en parte, mediante el aporte de dinero proveniente del erario municipal y, en parte, con los fondos prevenientes del Plan de





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

Ahorro Corporativo que la Municipalidad suscribiera con la Asociación de Cooperativas Eléctricas y Servicios Públicos Regional Oeste Limitada (A.C.E.R.O.), de acuerdo con la autorización conferida mediante Ordenanza N° 15/2025.

Que si bien el destino del mencionado Plan era el de adquirir una camioneta tipo Pick Up, Marca Toyota Hilux, 4x4, Cabina Simple, DX Pack 2.4 TDI, cero kilómetros, lo cierto es que constituye un “ahorro” basado en el valor de un vehículo de esas características que genera el derecho de la Municipalidad a recibir la entrega de ese valor en dinero.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir, de manera directa y como excepción al régimen de contrataciones vigentes, a la firma RAVETTA Automotores, de GABRIEL RAVETTA, CUIT N° 20-36587671-2, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 63 de esta localidad, un vehículo utilitario Marca KYC, Modelo Mamut 1.6 Dual CS, cero kilómetros.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar a la firma RAVETTA Automotores, de GABRIEL RAVETTA, CUIT N° 20-36587671-2, el precio total de Pesos Treinta y Cinco Millones Setecientos Mil (\$ 35.700.000,00) más los gastos que demande el patentamiento del Vehículo, de acuerdo con el Presupuesto que, como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar el precio mencionado en el artículo anterior con los fondos prevenientes del Plan de Ahorro Corporativo que la Municipalidad suscribiera con la Asociación de





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

(0358) 4969613

Cooperativas Eléctricas y Servicios Públicos Regional Oeste Limitada (A.C.E.R.O.),

de acuerdo con la autorización conferida mediante Ordenanza N° 15/2025 y, el saldo, mediante el aporte de dinero proveniente del Presupuesto General de Gastos vigente.


ARTÍCULO 4°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que sea necesaria a los fines de la adquisición del vehículo utilitario descrito en el Artículo 1° de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 5°: INGRÉSECE al Inventario Municipal el vehículo utilitario descrito en el Artículo 1° de esta Ordenanza.


ARTÍCULO 6°: IMPÚTENSE los gastos que demande el presente a la Partida 2.1.07.03 (medios de transporte) del Presupuesto de Recursos y Gastos vigente.

ARTÍCULO 7°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A VEINTICINCO DIAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**


MACARENA A. GERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)




MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)



PRESUPUESTO

Nombre: Municipalidad de Alcira Gigena

Cuit: 30581388655

Tel: 3585601891

Email: administracionobrasyservicios@alcira-gigena.gob.ar

Descripción:

- KYC MAMUT 1.6 DUAL CS 0KM
- **Precio Ctdo:** \$35.700.000 + Patentamiento.
- **Financiado:**

Opción A - ENTREGA \$15.300.000. (EFECT/TRANSF/CHEQUE AL DIA) + 2 CHEQUES DE \$10.650.000 (30 Y 60 DIAS).

Opción B - ENTREGA \$16.150.000. (EFECT/TRANSF/CHEQUE AL DIA) + 3 CHEQUES DE \$7.100.000 (30-60-90 DIAS).

* Plazo de entrega aprox: 10 días.

* Incluye Fletes/Formularios/Alistaje

Cel. Gabi 358-5048226 / Cel. Alberto 358-5615814

25 de Mayo 63 - CP: 5813 - Alcira Gigena (CBA)

